

# ASEPEYO

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

(artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

Nº de solicitud: PW-S-16485

### Objeto del contrato:

Contratación mixta del suministro de licencias de software para la gestión de nóminas y el servicio de implantación, soporte y desarrollos evolutivos para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151

**Tipo de contrato:** Servicios:  Suministros (consumibles/inventariable):  /  Obras:   
Otros (describir):

**Contrato sujeto a regulación armonizada:** Sí:  No:

**Dirección funcional / Gerencia de hospital:** Dirección de Recursos Humanos

**Fecha solicitud:** 27/02/2024

**Órgano de contratación:** Subdirección General de Medios

### JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

La presente petición obedece a la necesidad de sustituir la actual aplicación de gestión de nómina por un nuevo software que de respuesta a las necesidades legales y operativas actuales, en un modelo SaaS, que garantice la continuidad de los procesos de nómina más allá del vencimiento del contrato con el proveedor actual.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

En el actual contexto de transformación digital y de renovación de la infraestructura tecnológica resulta imprescindible actualizar la solución de los procesos de nómina disponibles en estos momentos (Meta4-PeopleNet). De esta forma, optimizar de una manera eficiente los recursos, procesos y operaciones de dicho departamento.

Se pretende contratar un sistema de aplicaciones con la finalidad de mejorar y continuar ofreciendo una gestión integral y consolidada del proceso de administración de personal en Asepeyo.

Tales necesidades son acordes con los objetivos estratégicos definidos por Asepeyo para los próximos años. De esta forma, se desea asegurar una correcta evolución del gasto, evitando costes innecesarios, y el mantenimiento de un adecuado nivel tecnológico acorde con la situación actual y de futuro.

Actualmente la Dirección de Recursos Humanos de Asepeyo dispone, desde el año 2002, del programa "Meta 4 PeopleNet" a través del cual se gestionan los distintos procesos vinculados a la administración de personal (nómina). Durante más de 21 años y, bajo un modelo on-premise, mediante este aplicativo se ha dado cobertura a las necesidades y exigencias de la Mutua, gestionando un volumen de aproximadamente 3.500 empleados cada año.

El nivel tecnológico alcanzado en general y la continua necesidad de que dicho programa interactúe y se integre con otros nuevos aplicativos instalados en Asepeyo, dificulta el poder mantener la versión actual del software, tanto a nivel económico como tecnológico, y genera la necesidad de contratar un nuevo sistema de aplicaciones, ya que nos permitirá cumplir con los estándares de calidad y excelencia en la gestión que la Mutua viene desarrollando en los últimos años.

La necesidad de contratación incluye el análisis, migración, configuración, integración, formación, puesta en marcha así como licencias. También debe contemplar mantenimiento evolutivo para adaptar la solución a las necesidades futuras de la organización

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción de contrato cuyo objeto se ha detallado en los párrafos precedentes resulta idóneo para poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Subdirector General